



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Expediente de Personal: Nº 13/2018

Asunto: Listas definitivas de admitidos/excluidos del proceso selectivo de provisión, con carácter de personal laboral fijo, de la plaza vacante en la plantilla de personal y en la relación de puesto de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con código PEOEM002 e incluida en la oferta pública de empleo para 2018, de Agente de Empleo y desarrollo Local, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre acogido al proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Torrijos.

Resultando que con fecha 26 de octubre de dos mil dieciocho por esta Alcaldía se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de provisión de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, mediante el procedimiento de concurso- oposición libre en el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Resultando que habiéndose publicado la mencionada lista provisional en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, se han presentado alegaciones y/o subsanaciones.

Considerando que la Base 5.3 de las que rigen la presente convocatoria establece que una vez resueltas las reclamaciones presentadas, en su caso, en la resolución por la cual se aprueben las listas definitivas, se determinará la fecha, lugar y hora de la celebración de la fase Oposición, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - LRRL-, Resuelvo:

Primero: Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas de esta selección, que se relacionan a continuación:

1º.- Lista de personas definitivamente admitidas ordenadas por orden de actuación de la Ñ a la N por el primer apellido, con indicación de su nombre y apellidos, número de registro de entrada y número de DNI.

Nº DE REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDO
5069/2018	PALOMO ALONSO, OLALLA	*****952K	SI
5048/2018	RODRIGO PULIDO, JESUS	*****942W	SI
5325/2018	SÁNCHEZ ACEVEDO, VIRGINIA	*****942L	SI
5164/2018	ÁLVAREZ DEL MORAL, JUAN CARLOS	*****542X	SI
5202/2018	AVIVAR BLASCO, FERNANDO	*****666Z	SI
5235/2018	BALLESTEROS GÓMEZ, ESTHER	*****707R	SI
5243/2018	BLANCO OLIVA, PATRICIA	*****766M	SI
5192/2018	CABALLERO AVENDAÑO, JESUS	*****660H	SI
5244/2018	MAESTRO MARTÍN DE BLAS, CRISTINA	*****103W	SI
5026/2018	MARTÍN ROBLEDO, Mª JESÚS	*****749A	SI
5019/2018	MARTÍNEZ PIQUERAS, ANTONIO	*****312Z	SI

2º.- Lista de personas definitivamente excluidas ordenadas por orden de actuación de la Ñ a la N por el primer apellido, con indicación de su nombre y apellidos, número de registro de entrada, y motivo de exclusión.

FECHA REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EXCLUIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
5150/2018	ARIGITA ALONSO, DANIEL	*****146V	SI	MODELO DE SOLICITUD DISTINTA A LA DEL ANEXO II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Segundo. Admitir definitivamente al siguiente aspirante, por cuanto han presentado la documentación en tiempo y forma, e inicialmente no se le admitió por error:

- Dª. Mª Jesús Martín Robledo, con D.N.I. *****749A.

Admitir también definitivamente a los siguientes aspirantes, por cuanto han subsanado los errores en plazo:

- D. Fernando Avivar Blasco, con D.N.I. *****666Z.

- D. Jesús Caballero Avendaño, con D.N.I. *****660H.

Tercero. El citado listado así como la resolución se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la página web del Ayuntamiento www.torrijos.es y en el Tablón de Anuncios del mismo.



Cuarto. Convocar a los/as miembros/as del Tribunal Calificador el próximo día 1 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, en la Sala de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, sito en la Plaza de San Gil, número 7 C.P: 45500 Torrijos (Toledo) para la celebración del ejercicio de la fase oposición procediendo a la resolución de dos supuestos prácticos que comenzarán por aquellos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente.

Quinto. Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

Presidente: D. Sergio Nombela del Rio, Funcionario de carrera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Suplente: D^a. María Agustina Pérez Gálvez, Funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Secretaria: D^a. Ana Belén Díaz García, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Suplente: D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos, Funcionaria de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Vocales:

Titular: D^a. María Garrido López, Funcionaria de carrera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Suplente: D. Jose Miguel Esteban Matilla, Funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos.

Titular: D^a. Inmaculada Aguado Martín, Personal Laboral fija del Excmo. Ayuntamiento de Illescas.

Suplente: D. Luciano García Rojo, Funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos.

Titular: D^a. M^a Candelas Mora Anades, Funcionaria de carrera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Suplente: D^a. Dalila Álvarez Gago, Funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos.

Titular: D. Jose Antonio Ortega Villamayor, Funcionario de carrera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Suplente: D. Juan Bautista Díaz Castaño, Funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPAC-.

Sexto. Dar traslado del presente Decreto a los miembros del Tribunal Calificador, a los Servicios Informáticos del Ayuntamiento de Torrijos, a los/as Concejales/as Delegados/as de Personal y de Coordinación Municipal, y al Pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Séptimo. Contra la presente Resolución aprobatoria de la lista definitiva, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los/as interesados/as recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114 c) y 112.3 de la Ley 39 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPAC-, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa –LJCA-, sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, en fecha de su firma electrónica, en Torrijos, según propuesta de la Vicesecretaria, D^a Ana Belén Díaz García.

Toma razón con el alcance dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. La Secretaria: D^a Marina Pérez López."

En Torrijos, 22 de febrero de 2019.-El Alcalde-Presidente, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-1029